



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación N°: 70001 33 33 001 2016-00032-00

Demandante: ESCILDA FLOREZ DE PEREZ

Demandado: CASUR

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$239.974), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$239.974), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 108 del expediente.